

S.A.I.P.E. S.R.L.

TRANSFORMACION

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación: En reunión de socios celebrada el 31 de julio de 2007, transcripta como Acta N° 14, en el libro de Actas de la empresa, los Señores Juan José Daga argentino, nacido el 27 de febrero de 1946, L.E. 6.301.086, apellido materno "Viotti", de profesión Abogado, casado con Martha Teresa Magdalena Ferrero, domiciliado en calle Italia N° 142 de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe; Mario Cesar Miretti, argentino, nacido el 7 de febrero de 1959, DNI N° 12.631.798, apellido materno "Abrate", de profesión Abogado, casado en primeras nupcias con Patricia de los Milagros Giletta, domiciliado en calle José Hernández N° 574 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe; Rubén Andrés Ferrero, argentino, nacido el 28 de noviembre de 1960, DNI N° 14.196.442, apellido materno "Capella", de profesión Abogado, casado en primeras nupcias con Analía María Ghirardotti, domiciliado en calle Ricardo Rojas N° 251 de la Ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, Javier Angel García, argentino, nacido el 17 de marzo de 1960, D.N.I. 13.839.609, apellido materno "Astorquiza", de profesión Abogado, casado, con Rosana del Rosario Ercole, domiciliado en calle E. Zeballos N° 236 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe; Daniel Oscar Galoppo, argentino, nacido el 19 de octubre de 1959, D.N.I. 13.163.853, apellido materno "Vignolo", de profesión Abogado, casado con Adriana Alicia Sada, domiciliado en calle Maipú N° 1066 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, Alfio Martín Re, argentino, nacido el 1 de Junio de 1959, D.N.I. 12.883.562, apellido materno Barbiero, de profesión Contador Público Nacional, casado, con domicilio en calle Corrientes 333 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe y Jorge Emanuel Jesús Ghiano, argentino, nacido el 21 de septiembre de 1984, D.N.I. 30.640.743, apellido materno "Monteferrario", estudiante, soltero, domiciliado en calle Moreno N° 514 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe; todos integrantes de la razón social S.A.I.P.E. S.R.L., cuyo contrato social celebrado el 26 de agosto de 1996, fuera inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el N° 78, Folio 21vto/22, Libro 1° de S.R.L. el 23 de abril de 1997; y sus modificatorias del 10 de septiembre de 2004 y 16 de diciembre de 2006, inscriptas en el Registro Público de Comercio bajo el N° 697, Folio 91, Libro 2° de S.R.L. el 29 de noviembre de 2004, y bajo el N° 943, Folio 258, Libro 2° de S.R.L. el 19 de marzo de 2007, respectivamente; deciden por unanimidad realizar lo siguiente: a) Transformar la sociedad de responsabilidad limitada en una sociedad anónima, la cual se convierte en continuadora de todas las actividades desarrolladas por la firma hasta el momento; b) Aumentar el Capital en la suma de \$ 82.000 (pesos ochenta y dos mil), de manera de alcanzar un capital de \$ 90.000 (pesos noventa mil); c) Redactar el nuevo texto del estatuto que regirá los destinos de la sociedad, del cual se extraen los elementos fundamentales:

1) Razón Social: S.A.I.P.E. INMOBILIARIA S.A.

2) Socios: Juan José Daga, argentino, nacido el 27 de febrero de 1946, L.E. 6.301.086, apellido materno "Viotti", de profesión Abogado, casado con Martha Teresa Magdalena Ferrero, domiciliado en calle Italia N° 142 de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe; Mario Cesar Miretti, argentino, nacido el 7 de febrero de 1959, DNI N° 12.631.798, apellido materno "Abrate", de profesión Abogado, casado en primeras nupcias con Patricia de los Milagros Giletta, domiciliado en calle José Hernández N° 574 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, Rubén Andrés Ferrero, argentino, nacido el 28 de noviembre de 1960, DNI N° 14.196.442, apellido materno "Capella", de profesión Abogado, casado en primeras nupcias con Analía María Ghirardotti, domiciliado en calle Ricardo Rojas N° 251 de la Ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe; Javier Angel García, argentino, nacido el 17 de marzo de 1960, D.N.I. 13.839.609, apellido materno "Astorquiza", de profesión Abogado, casado con Rosana del Rosario Ercole, domiciliado en calle E. Zeballos N° 236 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe; Daniel Oscar Galopido, argentino, nacido el 19 de octubre de 1959, D.N.I. 13.163.853, apellido materno "Vignolo", de profesión Abogado, casado con Adriana Alicia Sada, domiciliado en calle Maipú N° 1066 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe; Alfio Martín Re, argentino, nacido el 1 de Junio de 1959, D.N.I. 12.883.562, apellido materno Barbiero, de profesión Contador Público Nacional, casado, con domicilio en calle Corrientes 333 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe y Jorge Emanuel Jesús Ghiano, argentino, nacido el 21 de septiembre de 1984, D.N.I. 30.640.743, apellido materno "Monteferrario", estudiante, soltero, domiciliado en calle Moreno N° 514 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

3) Domicilio: Ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe. Sede Social: Calle Mariano Moreno N° 226 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

4) Plazo de Duración: Noventa y Nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes: Compra, venta y locación de bienes inmuebles urbanos.

6. Capital: El capital se fija en la suma de pesos noventa mil (\$ 90.000), representados por nueve mil (9.000) acciones de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una.

7) Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete, quienes durarán en sus funciones un ejercicio. Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular Presidente: Alfio Martín Ré; Director Suplente: Rubén Andrés Ferrero.

8) Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Rafaela, 26 de Marzo de 2009. - Adriana P. Constantin de Abele, secretaria.

§ 41,10 64284 Ab. 7

HEMI S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo de] Registro Público de Comercio de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Fecha del Instrumento: 29/01/2009.

2) Socios: Hernán Leandro Minacci, argentino, nacido el 31/01/1982, empleado, apellido materno "Orlandini", DNI N° 29.349.526, soltero, domiciliado en calle 9 de Julio N° 852 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe y Mirtha Julia Orlandini, argentina, nacida el 03/12/1943, jubilada, apellido materno "Caballero", DNI N° 4.661.163, divorciada según resolución N° 317, folio 376, tomo 63 en autos caratulados Minacci, Mirta J.O. De y Alberto Angel s/Divorcio Vincular por Mutuo" (Expte. N° 121 del año 1988) tramitados ante la 1ra. Nominación del Juzgado de primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Rafaela, domiciliada en calle 9 de Julio N° 852 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

3) Razón Social: HEMI S.A.

4) Domicilio: Localidad de Rafaela, Provincia de Santa Fe. Sede Social: Calle 9 de Julio 852, de la localidad de Rafaela, provincia de Santa Fe.

5) Plazo de Duración: Noventa y Nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades- La construcción; compra, venta, explotación, administración y alquiler de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales y bienes sometidos o a someter al régimen de propiedad horizontal. Se deja expresamente establecido que la sociedad no podrá realizar las actividades previstas en el artículo 299 de la L.S.C.

7) Capital: El capital se fija en la suma de pesos Doscientos Mil (\$ 200.000.-), representados por Doscientos Mil (200.000) Acciones de pesos Uno (\$ 1,00) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley N° 19550.

8) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio. Director Titular Presidente- Hernán Leandro Minacci; Director Suplente: Mirtha Julia Orlandini.

9) Fiscalización.- La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Rafaela, 23 de Marzo de 2009. - Adriana P. Constantin de Abele, secretaria.

§ 30,01 64294 Ab. 7

FERNA RENT SERVICE S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Fecha del Instrumento: 11/03/2009.

2) Socios: Arnaldo Pedro Ferrero, DNI. N° 10.705.295, argentino, apellido materno "Boccardo", de profesión empresario, nacido el 29 de abril de 1953, casado en primeras nupcias con Graciela Angela Valentini, domiciliado en calle Dante Alighieri N° 42, de la localidad de Rafaela, Provincia de Santa Fe; y Graciela Angela Valentini, DNI. N° 12.332.270, argentina, apellido materno "Boiero", de profesión empresaria, nacida el 11 de noviembre de 1956, casada en primeras nupcias con Arnaldo Pedro Ferrero, domiciliada en calle Dante Alighieri N° 42, de la localidad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

3) Razón Social: FERNA RENT SERVICE S.A.

4) Domicilio: Localidad de Rafaela, Provincia de Santa Fe. Sede Social: Calle Dante Alighieri N° 42, de la localidad de Rafaela, provincia de Santa Fe.

5) Plazo de Duración: Noventa y Nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a realizar alquileres de autoelevadores, vehículos comerciales o utilitarios, automóviles, contenedores y bienes muebles relacionados con la logística.

7) Capital: El capital se fija en la suma de pesos Cien Mil (\$ 100 000.-), representados por Cien Mil (100.000) acciones de pesos Uno (\$ 1.-) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley N° 19550.

8) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular Presidente: Graciela Angela Valentini; Director Suplente: Arnaldo Pedro Ferrero.

9) Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Rafaela, 13 de marzo de 2009. Adriana Constantín de Abele, secretaria.

\$ 27,50 64281 Abr. 7

BERNAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: BERNAL S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. 59 año 2009; los integrantes de la entidad en Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de noviembre de 2008, han resuelto elegir como Directores Titulares de la sociedad a los Sres. Raúl Juan Antonio Bernal, L.E. Nro. 6.238.008, de profesión empresario, argentino, casado, mayor de edad, nacido el 22 de marzo de 1939, con domicilio en calle Hernandarias 449 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; María Teresa Varea de Bernal, D.N.I. Nro. 1.105.074, ama de casa, argentina, casada, mayor de edad, nacida el 26 de marzo de 1941, con domicilio en calle Hernandarias 449 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Gustavo Antonio Bernal, D.N.I. Nro. 21.720.714, de profesión abogado, argentino, casado, mayor de edad, nacido el 23 de marzo de 1971, con domicilio en calle Tacuarí 7138, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Sebastián Raúl Bernal, D.N.I. Nro. 23.676.465, de profesión veterinario, argentino, casado, mayor de edad, nacido el 14 de noviembre de 1973, domiciliado en calle Castelli 977 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, como Sindico Titular de la sociedad al Sr. Manuel Eduardo Carlos Prono, L.E. Nro. 6.309.680, Contador Público Nacional, Matrícula del C.P.C.E. Nro. 3610, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en calle Cándido Pujato 2990 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y como Síndico suplente a la Srta. Lucila Inés Prono, D.N.I. Nro. 24.943.584, Contadora Pública Nacional, Matrícula C.P.C.E. Nro. 12510,

argentina, soltera, mayor de edad, con domicilio en calle Cándido Pujato 2990 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.- Asimismo la distribución de cargos de los miembros del directorio decidida por Acta de Directorio de fecha 5 de diciembre de 2008 es la siguiente: Presidente: Sr. Raúl Juan Antonio Bernal, Vicepresidente: Sra. Maria Teresa Varea de Bernal; y directores titulares los Sres. Gustavo Antonio Bernal y Sebastián Raúl Bernal cuyos datos se consignan mas arriba. Santa Fe, 23 de marzo de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

§ 40 64220 Abr. 7

GRUPO MAX

CONTRATO

1) Componentes: Rodolfo Aníbal García, D.N.I. 16.086.647, argentino, nacido el 21/01/1963, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Dorrego 120 de la ciudad de Rojas, provincia Buenos Aires, Héctor Alberto Azparren, argentino, nacido el 03/01/58, DNI. 12.182.232, soltero, domiciliada en calle Alberdi 957 de la ciudad de Gral. Viamonte provincia de Buenos Aires.

2) Fecha del Contrato Social: 23 de Marzo del 2009.

3) Razón social o denominación de la sociedad: GRUPO MAX S.R.L.

4) Domicilio: H. de la Quintana 2744 Planta Alta.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la compra y venta de insumos, instrumental y equipamiento medico y hospitalario.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción el R.P.C.

7) Capital Social: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000), representado por un mil quinientas (3.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una.

8) La administración estará a cargo de un Socio Gerente siendo designando a tal efecto al Sr. Rodolfo Aníbal García por tiempo indeterminado. La fiscalización estará a cargo de todos los socios, quienes la ejercen por sí mismos.

9) Representación legal: Sr. Rodolfo Aníbal García, Socio Gerente.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

§ 24 64227 Abr. 7

ALLANMAR INTERNATIONAL

COMPANY S.R.L

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Los socios: Ana Edit Mordkovsky, argentina, nacida el nueve de diciembre de 1964, casada en primeras nupcias con don Marcelo Alberto Futerman, de apellido materno Lerman, comerciante, domiciliada en calle 27 de Febrero 1848 de Rosario, D.N.I. N° 17.104.817 y Mauricio Futerman, argentino, nacido el 07 de mayo de 1927, casado en primeras nupcias con Sofia Dvoretz, de apellido materno Roscovich, comerciante, domiciliado en calle 9 de Julio 1769 - Piso 3 - "A" de Rosario, D.N.I. N° 5.968.440, han resuelto:

1) Con fecha del Instrumento: 31 de Octubre de 2008. Nuevo plazo de duración: 9 años. Nuevo vencimiento: 2 de Noviembre de 2010.

2) Con fecha del Instrumento: 30 de Diciembre de 2008. Modificación del Objeto social: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: comercialización y elaboración de productos de cosmética, producto dietarios y dispositivos médicos.

Aumento de capital: Elevar el Capital Social de Allanmar International Company S.R.L. de treinta mil pesos (\$ 30.000.-) a la suma de setenta mil pesos (\$ 70.000), incrementándolo, en consecuencia en la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000) y en tal sentido, modificar las Cláusulas Cuarta y Quinta del Contrato Social, las que quedarán redactadas de la siguiente forma:

“Cuarta: Capital Social: El Capital estará constituido por la suma de pesos setenta mil (\$ 70.000) dividido en mil cuatrocientas (1.400) cuotas de pesos cincuenta (\$ 50) cada una, las que suscriben los socios en las siguientes proporciones Ana Edit Mordkovsky, mil doscientas sesenta (1.260) cuotas que representan pesos Sesenta y tres mil (\$ 63.000), Mauricio Futerman, ciento cuarenta (140) cuotas que representan pesos Siete mil (\$7.000.-).” Quinta: El aumento del Capital Social se integra totalmente en efectivo: El veinticinco por ciento o sea la suma de Pesos Diez mil (\$ 10.000) en este acto, y el saldo del setenta y cinco por ciento, o sea la suma de Pesos Treinta mil (\$30.000.-) en el término de dos (2) años contados desde la fecha de la presente modificación del contrato social y en efectivo. La integración en efectivo se ha hecho en proporción a la suscripción efectuada.”

3) Con fecha del Instrumento: 27 de Enero de 2009: Cesión de Cuotas: El cedente Mauricio Futerman vende, cede y transfiere a favor del cesionario Fideicomiso Les Champs Elysees, CUIT: 30-70925233-6, con domicilio en calle Rioja 2116, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, representado en este acto por Naum Moisés Mordkovsky, L.E. N° 2.455.251, ciento cuarenta (140) cuotas sociales de las que es titular de pesos cincuenta (\$ 50) cada una y en tal sentido, modificar las Cláusulas Cuarta del Contrato Social, las que quedarán redactadas de la siguiente forma: “Cuarta: Capital Social: El Capital estará constituido por la suma de pesos setenta mil (\$ 70.000.-) dividido en mil cuatrocientas (1.400) cuotas de pesos cincuenta (\$ 50.-) cada una, las que suscriben los socios en las siguientes proporciones: Ana Edit Mordkovsky, mil doscientas sesenta (1.260) cuotas que representan pesos sesenta y tres mil (\$ 63.000.-) y Fideicomiso Les Champs Elysees, ciento cuarenta (140) cuotas que representan pesos siete mil (\$ 7.000.).” La Sra. Sofía Dvoretz, DNI: 3.367.001, otorga expreso consentimiento a los fines del art. 1277 del Código Civil, firmando de conformidad.

§ 35 64242 Ab. 7

FABRICA DE LACTEOS

SANTA CLARA S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Conforme al Acta de Asamblea General Extraordinaria de “FÁBRICA DE LÁCTEOS SANTA CLARA S.A.”, tramitada por ante la I.G.P.J. por Exp. Adm. N° 62828/2008, aprobado por Resolución n° 0215/2009, a los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio, se publica por el término de ley.-

1) Fecha de la Asamblea: Rosario, 15 de Diciembre de 2008.-

2) Modificación de la Denominación: de Fabrica de Lácteos Santa Clara S.A. a Fábrica de Alimentos Santa Clara S.A.

3) Ampliación del Objeto Social: en el cual se incorporan nuevos alimentos que se desarrollarán en nuestra empresa.

4) Redacción Artículo 1: Denominación: Fabrica de Alimentos Santa Clara S.A. con domicilio en la ciudad de Rosario, que es continuadora de Fábrica de Lácteos Santa Clara S.A..

5) Redacción Artículo 3: Objeto Social: Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociados a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades:

Industrialización y Distribución: Industrialización, fraccionamiento y distribución de la leche y productos y subproductos de ella derivados, tales como leche en polvo, yogur, ricota, manteca, quesos en todas sus variedades, dulce de leche y crema de leche; suplementos alimenticios destinados a bebés, niños, mujeres embarazadas y ancianos (los cuales muchos de ellos son a base de proteínas de soja, azúcares y grasas vegetales); polvo de chocolate; Fatfilled (mezcla a base de leche y aceite vegetal en polvo con y sin vitaminas, con concentrados proteicos); Wheyfatfilled (mezcla a base de suero y aceite vegetal en polvo).

§ 20 64268 Ab. 7

OMAR SPORT S.R.L.

CONTRATO

1º Socios: Omar Pedro Togachensko, argentino, nacido el 30 de marzo de 1958, casado con Adriana Graciela Próspero, de profesión comerciante, titular del DNI N° 12.283.362, con domicilio en calle Yapeyú 1812 de la ciudad de Pérez, provincia de Santa Fe y Adriana Graciela Próspero, argentina, nacida el 18 de julio de 1959, casada con Omar Pedro Togachensko, de profesión comerciante, titular del DNI N° 13.518.669, domiciliada en calle Yapeyú 1812 de la ciudad de Pérez, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Contrato Social: 9 de diciembre de 2008.

3) Denominación: OMAR SPORT S.R.L.

4) Domicilio: Yapeyú 1675 - Pérez - Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: venta de ropa, calzados y accesorios por menor

6) Duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: \$ 35.000,00 dividido en 350 cuotas de \$ 100.- cada una.

8) Administración y Fiscalización: La administración y dirección estará a cargo de uno o más Gerentes ocios o no. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9) Representación Legal: Corresponde a cada uno de los Gerentes que actuarán en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

11) Nomina de Gerentes: Por acta acuerdo de fecha 09 de diciembre de 2008 se designó Gerentes a los socios Omar Pedro Togachensko y Adriana Graciela Próspero.

\$ 24 64264 Ab. 7

SIPAR ACEROS S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

El Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario hace saber que en el Expediente Sipar Aceros SA s/Cambio de Domicilio N° 4253/2008 se ha solicitado la inscripción de la reforma de estatuto por medio de las siguiente Actas: a) Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 70 del 15 de junio del 2007 donde se resuelve reformar el artículo 1 del Estatuto Social el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 1: La sociedad anónima se denomina Sipar Aceros SA y tiene su domicilio en la ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe. Puede establecer agencias, sucursales y representaciones dentro y fuera de la república. b) Acta de Directorio N° 474 se propone que el domicilio sea fijado en ruta 33 km. 844 de la ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe. Rosario 27 de Marzo de 2009.

\$ 15 64245 Ab. 7

PICARDI S.R.L.

CESION DE CUOTAS

DESIGNAR GERENTES

Conforme a la escritura Publica Nro. 38 de fecha 02/02/2009, celebrada por ante la escribana Silvia M. Freguglia de Ibáñez (Reg. 267) a los efectos de su inscripción en el Reg. Pub. de Comercio de Rosario, se publica por el término de ley.-

1) los socios Antonio Picardi (DNI. Nro. 5.973.222) y Luisa Minighin de Picardi (DNI Nro. 93.402.117) ceden y transfieren gratuitamente con derecho de reversión y de usufructo a favor de su única hija Roxana Patricia Picardi la cantidad de 2.250 cuotas cada uno de ellos, que a su valor nominal de \$ 10.-, determinan la suma de \$ 22.500.- cada uno, es decir un total de \$ 45.000.-

2) los socios Antonio Picardi (DNI. Nro. 5.973.222) y Luisa Minighin de Picardi, ceden y transfieren con derecho de reversión y de usufructo a favor Guillermo Biondini (DNI. Nro. 30.890.492) la cantidad de 125 cuotas cada uno de ellos, que a su valor nominal de \$ 10, determinan la suma de \$ 1.250.- cada uno, es decir un total de \$ 2.500.

3) los socios Antonio Picardi (DNI. Nro. 5.973.222) y Luisa Minighin de Picardi, ceden y transfieren con derecho de reversión y de usufructo a favor Guido Biondini (DNI. Nro. 32.864.218) la cantidad de 125 cuotas cada uno de ellos, que a su valor nominal de \$ 10.-, determinan la suma de \$ 1.250.- cada uno, es decir un total de \$ 2.500. Con ello el Capital Social que es de 5.000 cuotas de \$ 10.- de valor nominal cada una, es decir Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000.-) quedo así conformado: Roxana Patricia Picardi: titular de cuatro mil quinientas cuotas o sean Pesos Cuarenta y Cinco Mil (\$ 45.000.-) totalmente integrados. Guillermo Biondini: titular de doscientos cincuenta cuotas o sean Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500.-) totalmente integrados. Guido Biondini: titular de doscientos cincuenta cuotas o sean Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500.-) totalmente integrados.

Se designo Gerentes a los dos No Socios, usufructuarios. es decir Antonio Picardi (DNI. Nro. 5.973.222) y Luisa Minighin de Picardi (DNI Nro. 93.402.117).

Se redacto un contrato conformado incluyendo las modificaciones introducidas en el Artículo Quinto conformación del Capital Social y el Sexto administración designación de los Gerentes.

\$ 32 64207 Ab. 7

ENERGY MASS S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Pablo Germán Melero, argentino, comerciante, casado con Andrea Griselda Melgarejo, nacido el 29 de Enero de 1975, DNI. 24.212.680, con domicilio en calle Dr. Felipe Ianonne (ex Solís) N° 986, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, y el Señor Sebastián Luis Goenaga, argentino, comerciante, divorciado de Yanina Emilse Ventrice por sentencia N° 613, de fecha 09-10-2007, dictada en los autos "Goenaga, Sebastián Luis y Ventrice, Yanina Emilse s/Divorcio Vincular" (Expte. N° 22069), que tramitan por ante el Tribunal de Familia N° 2, del Departamento Judicial de Morón, Pcia. de Buenos Aires, nacido el 21 de Junio de 1980, DNI. 28.250.504, con domicilio en calle Concejal H. Julián N° 878, Morón, Pcia. de Buenos Aires.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 3 de marzo 2009.

3) Denominación: ENERGY MASS S.R.L

4) Domicilio: Suipacha 1176, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

5) Objeto: Industrialización, comercialización y distribución de bebidas y alimentos; su importación y exportación; y transporte de todo tipo de cargas por cuenta propia o de terceros.

6) Plazo de duración: 20 años.

7) Capital: \$ 100.000. (1.000 cuotas \$ 100.- valor nominal c/u). Integración: 25% en efectivo. Saldo efectivo a 2 meses de constitución.

8) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

9) Administración y representación: Se designa socio gerente al socio Pablo Germán Melero.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

\$ 15 64224 Ab. 7

CENTRO DIAGNOSTICO

INTEGRAL NORTE S.R.L.

CONTRATO

1) Denominación social: CENTRO DIAGNOSTICO INTEGRAL NORTE S.R.L.

2) Domicilio social: Juan José Paso 1085, de Rosario (2000).

3) Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Prestaciones medicas diagnosticas y/o terapéuticas de salud en pacientes ambulatorios y b) Investigación clínica, docencia y capacitación. También en cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

4) Plazo: 10 años.

5) Socios: Diego Facundo Gastesi, 02 de marzo de 1970, argentino, casado en primeras nupcias con Elisa Alfonsina Mansilla, empleado, Juan José Paso 1085, DNI N° 21.416.871 y José María Fadlala, nacido el 20 de diciembre de 1966, argentino, soltero, medico, domiciliado en Nansen 520 de la ciudad de Rosario, DNI N° 17.832.861, todos de Rosario. Integran 25% del capital suscripto.

6) Capital Social: pesos cincuenta mil pesos (\$ 50.000). Suscripto Diego Facundo Gastesi pesos diez mil (\$ 10.000) y José María Fadlala pesos cuarenta mil seiscientos (\$ 40.000).

7) Administración, dirección y representación: a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Firma indistinta.

8) Gerente: Diego Facundo Gastesi.

9) Cierre del ejercicio: 31 de marzo.

10) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

11) Fecha Instrumento: 27/03/2009.

§ 23 64298 Ab. 7

ZONA 21 S.A.

RENUNCIA

REEMPLAZO DEL DIRECTORIO

En cumplimiento con las disposiciones del art. 10 inc. b) y art. 60 de la ley 19.550, se informa la siguiente resolución: Por asamblea general ordinaria del 04/08/2008, se dispuso la renuncia del presidente del Directorio Sr. Javier Eliseo Peralta y el nombramiento de las nuevas autoridades quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: Director Titular: Presidente: Sebastián Rodrigo Pérez. Director Suplente: Germán Paule. La duración en sus cargos alcanza hasta la Asamblea que trate el Balance General por el ejercicio finalizado al 30/11/2009, fijando domicilio especial de los señores directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la ley 19.550, en la sede social, sita en calle Rioja 1508 de la ciudad de Rosario.

§ 15 64280 Ab. 7

MUNDO INFLABLE S.R.L.

CONTRATO

Lugar y Fecha: En Rosario, 09/02/2009.

Socios: Fernando Nelson Batallés, argentino, nacido 9 de Junio de 1983, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Florencio Sánchez 954 de Pérez, Santa Fe, D.N.I. N° 30.031.678; Hernán Jorge Batallés, argentino, nacido el 3 de Marzo de 1986, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Av. Pellegrini 3675 de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 32.159.081; y la Sra. Evelina Beatriz Batallés, argentina, nacida el 15 de Octubre de 1984, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en Av. Pellegrini 3675 de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 31.199.679, todos hábiles para contratar.

Denominación: "MUNDO INFLABLE S.R.L."

Domicilio Legal: Av. Pellegrini 3737 - Rosario, Santa Fe, pudiendo establecer sucursales o agencias en el extranjero.

Duración: Veinte años a partir de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La empresa tiene por objeto la fabricación, armado, distribución y venta de juegos infantiles y otros, ya sea de tela, plástico, lona, caño, madera, fibra, hierro u otros materiales, otorgar franquicias, representaciones, leasing, alquiler, explotación o importación de los mismos, explotación de eventos por cuenta propia y/o tercero, ya sea en el país o en el extranjero.

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Cincuenta y Un Mil (\$ 51.000) dividido en 510 cuotas de \$ 100 cada una, que los socios suscriben e integran el 100% en bienes según inventario adjunto de la siguiente manera: El socio Fernando Batallés, suscribe 170 cuotas de \$ 100 cada una, o sea Diecisiete Mil Pesos (\$ 17.000); el socio Hernán Batallés, suscribe 170 cuotas de \$ 100 cada una, o sea Diecisiete Mil Pesos (\$ 17.000); y la socia Evelina Batallés suscribe 170 cuota de \$ 100 cada una, o sea Diecisiete Mil Pesos (\$ 17.000).

Administración, dirección y representación: A cargo de un Gerente, en este caso, el socio Fernando Nelson Batallés cumplirá la función de Gerente.

Fiscalización. A cargo de los Socios.

Balance General y Resultados: Cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año.

\$ 35 64282 Abr. 7

**SERVICIOS INTEGRALES DE
REHABILITACION ORAL S.R.L.**

CONTRATO

Socios: Mario Juan Correa, argentino, nacido el 17 de Agosto de 1948, divorciado, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.703.874, con domicilio en la calle Federico Lacroze 1843, cuarto piso departamento "A" de la ciudad de Buenos Aires; Marco Bertossi, DNI 23.761.058, argentino, casado, abogado, con domicilio en Santa Fe 849, piso 7°, de la ciudad de Rosario; Benito Felix Lucena, DNI 11.134.850, argentino, estado civil casado, domiciliado en calle José Hernández 567 de la ciudad de El Bolsón, Departamento Bariloche, Provincia de Río Negro; Tristán Mariano Alvarez, DNI 22.961.429, argentino, casado, abogado, domiciliado en Sarmiento 393, de la ciudad de Rosario; Federico Guillermo Alvarez, DNI 25.750.040, argentino, soltero, abogado, con domicilio en Sarmiento 393, de la ciudad e Rosario; y Carlos Antonio Alvarez, DNI 6.040.157, argentino, casado, abogado, con domicilio en Sarmiento 393, de la ciudad de Rosario.

Fecha del Instrumento: 13 de Marzo 2009.

Denominación: Servicios Integrales de Rehabilitación Ora S.R.L.

Domicilio: Sarmiento 393, de Rosario.

Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: \$ 30.000 (Pesos treinta mil).

Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a gestionar servicios de rehabilitación oral completa.

Administración y representación: Estará a cargo de los señores Benito Félix Lucena, DNI 11.134.850; Tristán Mariano Alvarez, DNI 22.961.429; y Federico Guillermo Alvarez, DNI 25.750.040, en carácter de socios gerentes, teniendo dos de ellos, en forma conjunta, sin excepción, el uso de la fin a social.

Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Rosario, 31 de Marzo de 2009.

\$ 35 64275 Abr. 7

LITORALEÑA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

MODIFICACION DE CONTRATO

El Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio hace saber que por autos LITORALEÑA S.R.L. s/Cesión de cuotas y modificación cláusula 3° y 7°, expte. N° 210/2009, en actas de fecha 09/03/2009 y de fecha 16/03/2009 el Sr. Diego Luis Benzaquen, D.N.I. 21.885.433, cede y transfiere al Sr. Rodolfo Rogelio Ortiz, DNI 16.267.152, un total de ciento cincuenta (150) cuotas de capital por Un valor unitario de cien pesos (\$ 100) cada una. Asimismo, los socios resuelven por unanimidad modificar las Cláusulas Tercera y, Séptima del contrato social, por lo cual queda: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doce mil (\$ 75.000) dividido en setecientos cincuenta cuotas (750) de cien pesos (\$ 100) cada una, el que se encuentra totalmente suscrito e integrado por los socios en la siguiente forma: Rodolfo Ortíz 150 cuotas y Walter Dato 600 cuotas. Administración: La Administración de la Sociedad será ejercida por el socio Sr. Rodolfo Rogelio Ortíz, quien asumirá el carácter de Socio Gerente. Todo ello se publica por un día con fines legales.

Santa Fe, 26 de Marzo de 2009. - Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 64235 Abr. 7

LIDER MUEBLES S.R.L.

RECONDUCCION

CESION DE CUOTAS

Domicilio: Bv. Avellaneda 2264. Rosario.

Objeto: Reconducción - Cesión Cuotas Sociales: Con fecha 3 de Noviembre del 2.008 los Socios de común acuerdo resuelven Reconducir la Sociedad que gira bajo el nombre comercial de Lider Muebles S.R.L. por el término de 10 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Asimismo se incrementa el Capital Social, ascendiendo a la suma de Ochenta mil pesos (\$ 80.000), dividido en ochocientas (800) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una. Por consiguiente el capital social de pesos ochenta mil (\$ 80.000) le corresponde a los socios en la siguiente proporción: Al Sr. Hector Mario Guardala cuatrocientas (400) cuotas sociales de pesos cien (100), a la Sra. Mariela Eleonora Lobo doscientas (200) cuotas de pesos cien (\$ 100), y al Sr. Roberto José Guardala doscientas (200) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una.

\$ 15 64171 Abr. 7

ANTONIO ROLDAN Y CIA. S.A.C.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que la firma ANTONIO ROLDAN Y CIA. S. A. C., con domicilio en calle San Martín 2170, de la ciudad de Santa Fe, por Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de abril de 2008, y según consta en Acta Número Cincuenta de asambleas, ha procedido a la elección del Directorio por tres períodos (Art 9 del Estatuto Social), resultando electo por unanimidad la Sra. Selva Teresita Rodríguez, D.N.I. Nº 10.935.341, fecha de nacimiento 14-11-1953, argentina, casada, Cuit Nº 27-10935341-3, con domicilio en calle Lisandro de la Torre 2856 de la ciudad de Santa Fe, como única integrante y presidente del Directorio y la Srta. Silvina Teresita Roldán, D.N.I. Nº 25.480.721, fecha de nacimiento 23/04/1977, argentina, soltera, Cuit. 23-25480721-4, con domicilio en calle Lisandro de la Torre 2856 de la ciudad de Santa Fe, como Directora Suplente. y posterior constancia de designación como única integrante y presidente del Directorio y asimismo la directora suplente en Acta de Directorio Nº 376 del día 16 de abril de 2008. - Santa Fe, 17 de marzo de 2009. - Mercedes Kolev, Secretaria.

§ 15 64232 Abr. 7

TRANSPORTE DEPEGO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Conforme a la escritura Pública Nº 858 de fecha 22/12/2008, celebrada por ante la escribana Silvia M. Freguglia de Ibañez (Reg. 267) a los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio de Rosario, se publica por el término de ley, la socia Edgida Teresa Depego (L.C. Nº 3.974.377) cede y transfiere el total de sus cuotas (125) es decir la suma de \$ 1.250 de Capital a favor de las ya socias como se detalla.

1) a Luisa Lidia Depego de Monserrat (L.C. Nº. 1.139.475): Ochenta y tres (83) cuotas es decir la suma de Pesos Ochocientos Treinta (\$ 830) de capital.

2) a Ivonne Graciela Depego de España(L.C. Nº 6.480.317 Cuarenta y dos (42) cuotas es decir la suma de Pesos Cuatrocientos veinte (\$ 420) de capital.

Con ello el Capital Social que es de 500 cuotas de \$ 10 de valor nominal cada una, es decir Pesos Cinco Mil (\$ 5.000) quedo así conformado: Luisa Lidia Depego de Monserrat, titular de trescientas treinta y tres cuotas o sean Pesos Tres Mil Trescientos Treinta (\$ 3.330) totalmente integrados. Ivonne Graciela Depego de España: titular de ciento sesenta y siete cuotas o sean Pesos Un Mil Seiscientos Setenta (\$ 1.670) totalmente integrados.

§ 20 64209 Abr. 7

ACUERDOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS - DESIGNACION

DE GERENTE

1) Fecha del Instrumento: 27/05/2008 y 03/03/2009.

2) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos veinticuatro mil (\$ 24.000) dividido en ochocientas (800) cuotas sociales, de Pesos treinta (\$ 30), valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el señor Oscar Pedro Gustafsson, la cantidad ochenta (80) cuotas de capital social, con un valor, cada una de ellas, de pesos treinta (\$ 30), que totalizan la suma de pesos dos mil cuatrocientos (\$ 2.400) y representan el diez por ciento (10%) del capital social y el señor Bernardo Gustafsson, la cantidad de setecientos veinte (720) cuotas del capital social con un valor, cada una de ellas, de pesos treinta (\$ 30), que totalizan la suma de pesos veintiún mil seiscientos (\$ 21.600) y representan el noventa por ciento (90%) del capital social.

3) Administración: se designa como gerente de la sociedad al Sr. Bernardo Gustafsson.

§ 15 64258 Ab. 7

CONSTRUCCIONES CANDELARIA S.R.L.

CAMBIO DOMICILIO LEGAL

Por reunión de Socios N° 10, del quince de noviembre de dos mil ocho se ha resuelto el cambio de domicilio legal de la sociedad "CONSTRUCCIONES CANDELARIA S.R.L.", inscrita en el Registro Público de Comercio en Contratos, el 23 de junio de 2002, al Tomo 153, Folio 7877, N° 827 y Cesión de Cuotas del 29 de agosto de 2008, al Tomo 159, Folio 18905, N° 1541, constituyéndose el mismo en calle Cerrito 1780 de la ciudad de Casilda.

\$ 15 64221 Ab. 7

CIRUGIA CARDIOVASCULAR S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber la designación del Dr. Hernán Molinas Gerente de CIRUGIA CARDIOVASCULAR S.R.L. por acuerdo social y aceptación de este mandato en fecha 15 de diciembre de 2008, venciendo este cargo el 15 de diciembre de 2011.

Santa Fe, 23 de marzo de 2009 - Mercedes Kolev, Secretaria.

\$ 15 64216 Ab. 7

GIA S.A.

ANEXO PUBLICACION DE EDICTOS

Lugar y Fecha: Rosario, (Santa Fe), a los 27 días de diciembre de 2006. Representación Legal de la Sociedad: A cargo del Presidente del Directorio.

\$ 15 64283 Ab. 7
